

**Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de
Castelvania S.A.**

En Quito, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Niña E4-438 y Juan León Mera, Edificio la Pradera, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de Castelvania S.A. quienes representan el total del capital de la compañía:

Accionista	Capital Social	Número de Acciones
Aljandro Javier Castillo Diaz	USD 747.00	747
Elias Amable Castillo Aguirre	USD 53.00	53
Total	USD 800.00	800

Accionistas que aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2014;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014;

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión en la que actúa como presidente el señor Elias Castillo Aguirre y como Secretario el señor Alejandro Castillo Diaz.

Previo a instalar la sesión, el Presidente constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2014;

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Jimmy Bailón, respecto del ejercicio económico 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014:

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma y da a conocer que no hubo utilidades el ejercicio en análisis. La pérdida del ejercicio económico 2014, asciende a la suma ciento treinta y cinco con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 135,84). La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que la pérdida, se destine a la cuenta de Resultados Acumulados.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

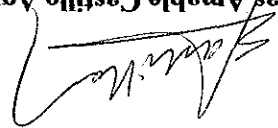
5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal periodo de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se elija como Comisario Principal a la señora Daniela Erazo Terán para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 40 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11:30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y la Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Alejandro Javier Castillo Diaz
Accionista
Secretario


Elias Amable Castillo Aguirre
Accionista
Presidente